REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/ARB/MPP/GGV/NGZ/Inc

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 26 de diciembre de 2023

**VISTOS** 

.

El Memorándum N° 559 de fecha 22 de diciembre de 2023 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- 1. Que, el programa Oficina de Turismo tiene como objetivo posicionar a la actividad turística como eje central y prioritario del desarrollo económico, social y cultural de la comuna de Santa Cruz.
- 2. El Certificado N° 774, la Sesión Extraordinaria 75° de fecha 07 de diciembre del año 2023, el Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Acción para el año 2024.

## **DECRETO EXENTO Nº 5662**

- 1.- Apruébese el Programa Denominado "Oficina de Turismo 2024", a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.21.04.004.001.017;215.22.01.001.001.042;215.22.02.002.001.018 215.22.04.001.001.002;215.22.04.007.001.035;215.22.04.013.001.002 215.22.07.001.001.008;215.22.07.002.001.020;215.22.08.007.001.012 215.22.08.011.001.003;215.22.09.999.001.007;215.22.11.999.001.014 215.24.01.008.001.026;215.29.06.001.001.034.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal (S)

c.c:

-Alcaldía

Dirección de Administración y Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde